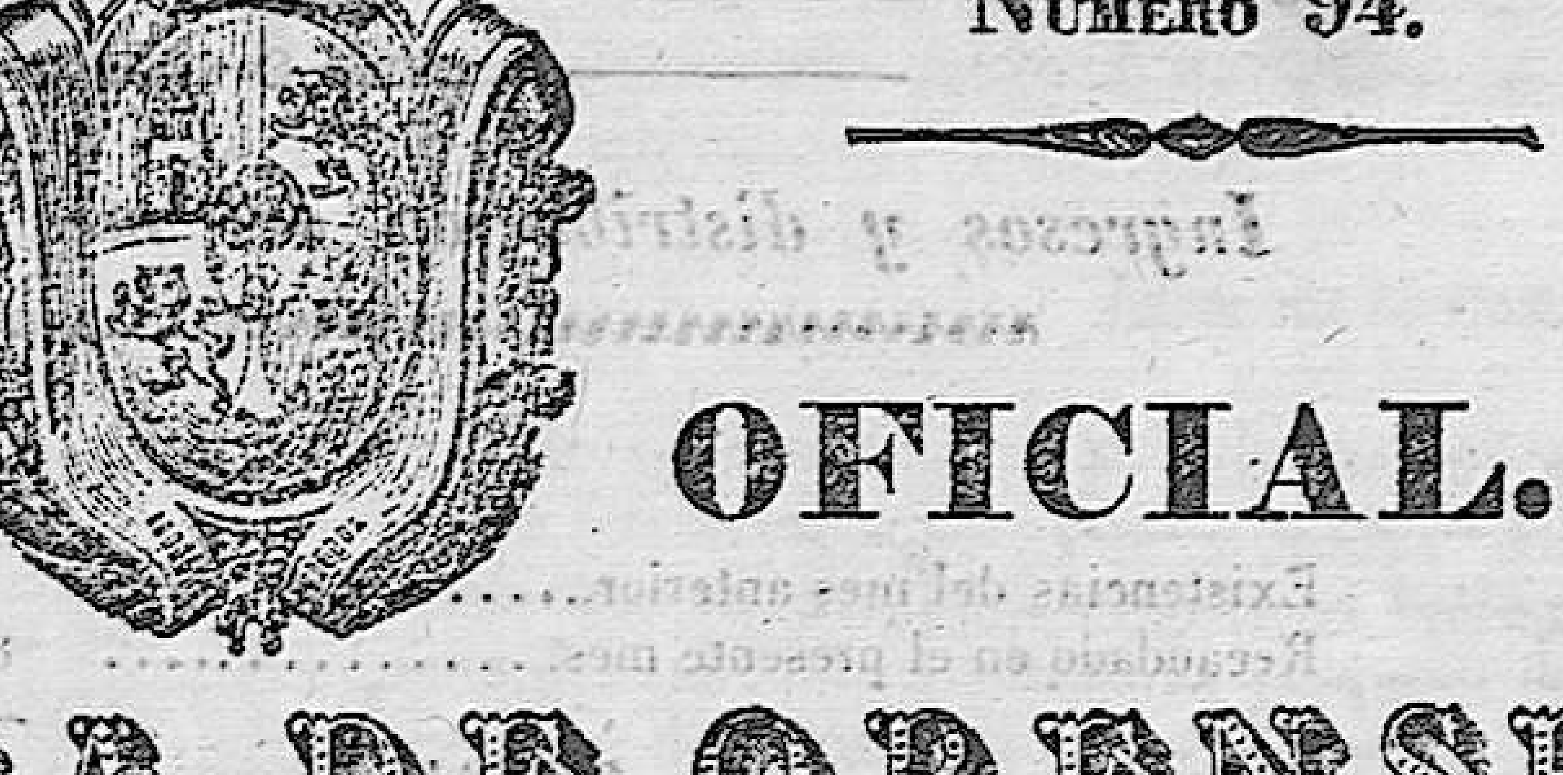
AÑO DE 1842.  NÚMERO 94.

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Martes 9 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 770. GOBIERNO POLÍTICO.

Por el juzgado de primera instancia de Sepúlveda en la provincia de Segovia se pide la captura de José Rodriguez, ó Alvarez Conde, conocido por los apodos de Tambor, ó Pistolas, vecino de Lumiares, alcaldía de Castro Caldelas. = Sus señales son las siguientes: edad de 40 á 50 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, robusto y marcado de viruelas, pelo negro, ojos castaños, barba algo roja, nariz y boca regular, buen color y no muy moreno; vestía calzon de paño pardo de trampa ancha, cordones azules á la abertura, chaleco de pana azul con botones de metal dibujo cara de la reina, chaqueta de paño pardo con solapa negra, sombrero tendido de calañés ala ancha, faja encarnada, botas de cuero abiertas al costado con cordones azules, capa de paño pardo con cuello ancho; tuvo un caballo negro como de seis cuartas y media con la cola cortada á manera de escoba, y despues una mula cana. = Encargo á los alcaldes constitucionales procuren por todos los medios posibles su interesante captura, y de verificada lo remitan con toda seguridad á disposicion del juez de primera instancia del partido en donde se haya realizado la prision, dando el oportuno aviso á este Gobierno político. Orense 6 de agosto de 1842.—*José Antonio de Gattell.*

Número 771. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general del 5.° distrito militar (Galicia). = Estado mayor. = Seccion segunda. = Negociado 4.° = El Excmo. señor Secretario de Estado y del despacho de la Guerra me dice con fecha 14 del anterior lo que sigue. — Excmo. señor: S. A. el Regente del reino ha tenido á bien nombrar Comandante general de la provincia de Orense al brigadier de infantería D. Francisco Celleruelo Camino en reemplazo del coronel de infantería D. José Moure, que deberá quedar de supernumerario en su clase en el arma de milicias, de donde procede. — De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento. — Lo que traslado á V.S. para el suyo. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña y agosto 1.° de 1842. — Santos San Miguel. — Sr. comandante general de la provincia de Orense.

Orense y agosto 6 de 1842. = José Moure.

Número 772.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 11 del reglamento vigente de exámenes deben celebrarse estos en los primeros dias de marzo y setiembre de cada año; y como próximo este último, los individuos que deseen obtener título de maestro de escuela elemental, y con especialidad los que se hallan habilitados por esta Comision para ejercer interinamente la enseñanza, deberán presentar en la Secretaria de la misma dentro de los tres últimos dias del corriente mes sus instancias, acompañadas de la partida de bautismo legalizada y una certificacion del Ayuntamiento y Cura párroco de su domicilio, en que se acredite su buena conducta moral y política para dar principio á los ejercicios de exámenes el 1.° de setiembre próximo. Orense 1.° de agosto de 1842.—E. G. P. P., *Josè Antonio de Gattell.* = V. S. C., *Bruno Saenz.*

Número 773. IDEM.

El Ayuntamiento constitucional de Toen publica la vacante de aquella escuela, dotada en mil reales al año con casa para el maestro y para la enseñanza con el correspondiente menaje; que durará nueve meses cada uno.

Los aspirantes á dicha plaza dirijirán sus solicitudes á la Secretaria de aquel Ayuntamiento en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial. Orense 5 de agosto de 1842. = E. G. P. P., *José Antonio de Gattell.* = V. S. C. *Bruno Saenz.*

Número 774. **INTENDENCIA.**

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Ingresos y distribucion del mes de julio de 1842.

	PAPEL.	METÁLICO.	TOTAL.
Existencias del mes anterior	,,	100,827..33	100,827..33
Recaudado en el presente mes	87,040.. 6	443,498..16	530,538..22
TOTAL	87,040.. 6	544,326..15	631,366..21

DISTRIBUCION.

		PAPEL.	METÁLICO.	TOTAL.
Al Ministerio de la Gobernacion	13,015.. 3			
Al de Gracia y Justicia	13,256.. 5			
Al de Guerra	63,457..28			
Por gastos reproductivos de las Rentas consignados en el presente mes	163,198..30			
Por sueldos de empleados activos consignados en idem	19,151..17		472,052.. 2	
Por id. de las clases pasivas id	82,459..26			
Por gastos de escritorio correspondientes á la consignacion de este mes	1,187..16			
Devoluciones y reintegros	22.214..10			
Al culto y clero	94,081.. 3			559,092.. 8
Traslacion de caudales á la Comision de Amortizacion en un testimonio de adjudicacion de bienes á la Hacienda en pago de contribuciones	53,038.. 6			
Papel admitido perteneciente al Ministerio de Hacienda en Billetes del Tesoro	33,768.. ,,	87,040.. 6		
Id. del de Guerra en recibos de suministros	234.. ,,			
EXISTENCIAS		,,	72,274..13	72,274..13

Orense 31 de julio de 1842 —V.º B.º— El Intendente, *Pedro Llanas.*— P. V.— *Domingo de Pigo.*— El Tesorero *Salvador Llopis.*

Número 775.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE ORENSE.

El Intendente militar del 7.º distrito.= Debiendo sacarse á pública subasta el suministro de camas y alumbrado para las tropas que guarnecen los tres presidios menores de Africa, por cuatro años contados desde 1.º de enero de 1843, con arreglo al pliego general de condiciones y demas reales órdenes que tratan de este servicio, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten hacerse cargo de él, acudan á instruirse de aquellas en la secretaría de esta Intendencia militar; en el concepto de que dicha subasta tendrá efecto por medio de un solo remate el dia 2 de setiembre próximo á las doce de su mañana en los estrados de la referida Intendencia. Granada 20 de julio de 1842.—Joaquin Rondon.— Juan de la Morena, secretario interino.

Orense agosto 6 de 1842.=El comisario de guerra, *Valentin de Perea.*

Número 776.

Juzgado de primera instancia de la Coruña.

El Lic. D. Santiago Aguiar y Mella, Juez de primera instancia de esta ciudad de la Coruña y su partido judicial &c.=Hago notorio: Que por parte de D. Antonio Fermin Sollozo y hermanos vecinos de la villa del Ferrol se propuso demanda en este juzgado en los 6 de junio último, solicitando se declarase haber recaido en la propiedad de los bienes, derechos y acciones correspondientes á la capellania laical advocacion de san José fundada en la Iglesia colegiata de esta ciudad por D. Clemente Sollozo como derivados de este segun lo prescrito en la ley de 19 de agosto del año último, en vista de la que y de no haberse deducido contra ella cosa alguna por el comisionado principal de Amortizacion de esta provincia y promotor fiscal del juzgado á quienes se dió conocimiento de la misma, acordé por auto de 28 de julio de este año se cite y emplace como por la presente se hace á todos los que se con-

templen con derecho á la referida capellanía de san José para que dentro del término de treinta dias lo deduzcan en este juzgado y escribanía de número del infraescrito, que se les oirá y administrará justicia; y en otro caso transcurridos que sean se proveerá en el asunto lo que corresponda. Coruña y agosto 1.º de 1842. = *Santiago Aguiar y Mella.*—Por su mandado, *Ramon Fernandez.*

Número 777. *Idem.*

D. Santiago Aguiar y Mella, abogado de los tribunales nacionales y Juez de primera instancia en la ciudad de la Coruña y su partido &c. = A los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y mas autóridades de la provincia de Orense, sírvanse saber: Que en este mi juzgado y escribanía del infraescrito escribano que refrenda se está instruyendo causa criminal contra José María Borda, hijo de Pedro y de Fermina Larruasain, natural de Tinajas partido judicial de Cuenca provincia de Castilla la Nueva y avecindado en Madrid individuo del presidio de esta plaza, del que se ha fugado en 5 de julio último por haber suplantado la firma del Comandante interino de dicho presidio D. Pedro de Zabala y puesto el sello de la Comandancia en un oficio que puso en aquel dia de su letra al señor Alcalde constitucional de esta ciudad solicitando pasaporte para Juan Rodriguez, natural y vecino de Alcomadre provincia de Logroño, confinado licenciado de dicho presidio; en cuya causa he proveido auto en el dia de ayer por el que he acordado, entre otras cosas, librar los oportunos despachos exortos para que se practiquen las mas enérgicas diligencias para el arresto del citado José María Borda y su conduccion con todo seguro á la carcel de audiencia de esta plaza y disposicion de este juzgado; y las señas del Borda son las siguientes: Estado soltero, su oficio estudiante, edad 22 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, color bueno, cara redonda, estatura 5 pies 1 pulgada y 9 líneas, cabo 1.º que fue del regimiento provincial de Segovia, y sentenciado á presidio por seis años, que ingresó en el mismo el 15 de abril del año último. Y conforme á lo referido acordé librar el presente despacho exorto por el cual de parte de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), en cuyo real nombre administro justicia, y de la mia pido y suplico se sirva acetarle y disponer se cumplimiente este mi despacho exorto, que este juzgado queda sujeto al tanto si los suyos viera justicia ella mediante. Dado en la ciudad de la Coruña á 1.º de agosto de 1842. = *Santiago Aguiar y Mella.* = Por mandado de dicho señor: *Pelayo Iglesias de Carbajal.*

Número 778. *Idem de Lugo.*

En causa que estoy instruyendo contra Doña Benita Pardo y Silva de esta ciudad sobre falsedad y poligamia en el matrimonio que ha contraido con D. Andres Curiel, suponiendo muerto á su primer consorte Manuel de Dios, he proveido hoy dia el auto que entre otros particulares comprende el que copio.

"Cítese y emplácese á Manuel de Dios para la misma por si quiere tomar parte, y ya que se desconoce su paradero llámesele por medio de la gaceta del reino y en los Boletines oficiales de las provincias de este para lo que se oficie á la redaccion de aquella y respectivos Gefes políticos."

Y á fin de que se presente dicho Juan de Dios se inserta y publica para que llegue á su noticia y pueda presentarse á deducir lo que le convenga como parte agraviada. Lugo 3 de agosto de 1842. = *Antonio Valdes.*

Número 779. *Idem de la Cañiza.*

Me hallo instruyendo causa criminal en averiguacion de los actores que dieron muerte violenta al hombre que en 10 del corriente se halló en las márgenes del rio Miño junto de la pesquera de Valeija términos de la parroquia de Quintela. No pudiendo saberse quien sea aquel ni su domicilio he acordado se inserte en el Boletin oficial de esta provincia por si se consigue la identificacion del cadaver, cuyas señales que pudieron percibirse en el reconocimiento judicial son las que á continuacion se espresan. Cañiza julio 26 de 1842.—*Matias Diez Prado.*

Señas del cadaver. Vestia pantalon viejo paño somonte y remontado de nuevo con igual paño, calzoncillos de estopa á medio uso, camisa de lienzo usada, chaleco viejo de pana lisa con varios remiendos, unos botines viejos negros y zapatos delgados casi nuevos herrados, chaqueta de mahon vieja y remendada, una faja ordinaria encarnada con rayas azules en sus estremos.

Nota de lo que produjo el tres por ciento retenido de cuenta y orden de la Excma. Diputacion provincial á los compradores de billetes de la emision de los 160 millones vendidos desde 13 del actual hasta la fecha, á saber:

Fechas.	*Ayuntamientos.*	*Compradores.*	*Valor nominal de los billetes.*	*Tres por 100 retenido*
Julio...13	Maceda.....	Antonio Castro	5,728..17	171..28
	Villamarin..	Justo Mosquera	804	24.. 4
14	Orense.....	Alonso Romero Perez........	9,648	289.15
	Piñor.	Ignacio Anta..	1,306.17	39.. 7
16	Boborás. ..	Joaquin Neira.	1,507..17	45.. 8
18	Ribadavia...	José María Castro..........	201	6.. 1
19	Gomesende..	Juan Francisco Mendez.. ...	502.17	15.. 3
	Villameá...	Ramon Alvarez	603	18. 3
20	Irijo........	El Alcalde. ...	502.17	15.. 3
21	Milmanda...	Antonio Fraga.	1,407	42.. 7
	Villardebós..	Domingo Alvarez..........	502. 17	15.. 3
	Parada del Sil	Martin Prieto..	201	6.. 1
	Quintela de Leirado....	Juan Benito Gonzalez. ...	402	12.. 2
26	Bande.. ...	El Procurador.	2,512..17	75..12
	Villameá...	Ramon Alvarez.	402	12.. 2
28	Leiro	Luis Gonzalez.	201	6.. 1
	Boborás. ...	Carlos María Moure.	3,919..17	117..19
30	Castrelo de Miño.....	Manuel Martinez.........	1,306..17	39.. 7
	Junquera de Ambía. ...	Manuel Cid...	502..17	15.. 3
	Toen.	José Perez. ...	1,608	48.. 8
		Total. ...	33,768	1,013.. 1

Cuya cantidad de 1,013 rs. vn. con 1 mrs. dejamos abonada en cuenta de la Excma. Diputacion provincial. Orense 31 de julio de 1842.—Santiago Saenz é Hijo.

Bienes del Clero secular.

Continúa la relacion de las fincas rústicas del Clero secular declaradas en venta por la ley de 2 de setiembre último.

Santa Maria de Paredes.

1750 Un prado en Carrizal, renta 35 rs.
1751 Una tierra en Sagrado, 2 rs.
1752 Una huerta en Paredes, 10 rs.

San Pedro de Gabin.

1753 Una tierra en Cotarelo, renta 18 rs.
1754 Otra en Gabin, 2 rs.
1755 Un prado de riego y pasto en id., 131 rs.
1756 Otro de pasto en id., 3 rs.
1757 Una tierra labradio en id., 7 rs.

Sas del Monte.

1758 Un barbecho en Outeiro, renta 14 rs.
1759 Otro en Touza da Pena, 14 rs.
1760 Una tapada en Mallo, 4 rs.
1761 Otra en Debesa da Quinta, 4 rs.
1762 Otra en Pelamio, 4 rs.
1763 Otra en Sarra Magueiro, 4 rs.
1764 Un prado en Cortiñeira, 16 rs.
1765 Una huerta en Aira, 6 rs.

Santa Maria de Nogueira.

1766 Una tierra de pasto y monte en Regidoiro, renta 10 rs.
1767 Otra en id., 4 rs.
1768 Otra en Casares, 10 rs.
1769 Otra en Paradilla, 2 rs.
1770 Una cortiña en Areal, 6 rs.

San Salvador de Girazga.

1771 Una tierra ladradio en Nabal da Pena, renta 12 ferrados y 2 y medio cuartillos de centeno.
1772 Otra en Leira longa, 4 id. id.
1773 Otra en Zamarda, 5 id. id.
1774 Otra en Porteira de Abelaira, 4 id. y 9 y medio cuartillos id.
1775 Otra en Pumar de id., 3 y 3 cuartillos id.
1776 Otra en Pedrosa, 5 id. id.
1777 Otra en Veiga de Frameá, 8 id. y cuarto y medio
1778 Otra en id. da Fontes, 12 id. id.
1779 Otra en Portela do Campo, 12 id. id.
1780 Otra en Rigueiro do Forno, 11 id. y 6 y medio cuartillos id.
1781 Otra en Moa, 6 y medio id. y 3 cuartillos id.
1782 Otra en Grifa, 6 id. id.
1783 Otra en Porta da Frameá, 8 id.
1784 Un prado en Muiño, 50 rs.
1785 Otro en Feces, 120 rs.
1786 Otro en Requina, 172 rs.
1787 Una tierra en Cacharela, 20 rs.
1788 Otra en Labarzal, 20 rs.
1789 Otra en el lugar de Alen, 172 rs. y 17 mrs.
1790 Una tierra labradio en Casaseto, 336 rs.
1791 Otra ó prado en Castiñeiros, 110 rs.
1792 Otra ó monte en Casaseto, 64 rs.
1793 Otra labradio en Moa, 20 rs.
1794 Otra en Frameá, 10 rs.

Ermita de Santo Domingo de Girazga.

1795 Unos robles en Girazga. ......

Santa Maria de Beariz.

1796 Una tierra labradio en el pueblo de Magros, su renta anual 9 ferrados de centeno.
1797 Otra en Tras das Cortes, 6 cuartillos de centeno.
1798 Otra en Lamas, 5 ferrados de centeno.
1799 Otra en Lama pequeña, 6 cuartillos id.
1800 Otra en Fondo da Veiga, 7 ferrados id.
1801 Otra en Gargalleira, 3 id.
1802 Otra en Estibadon, 10 id.
1803 Otra en Puentaines, 4 id.
1804 Otra en Chamiceira, 4 id.
1805 Otra Lamedeiros, 5 id.
1806 Otra en Codeseira, 4 id.
1807 Otra Caminos, 14 id.
1808 Otra en Redondelo, 4 id.
1809 Otra en Chousa, 7 id.
1810 Otra en Senra, 5 id.
1811 Otra en id., 7 id.
1812 Otra en san Juan de Magros, 11 id.
1813 Otra en idem, 8 id.
1814 Otra en Candedos, 1 $\frac{1}{2}$ id.
1815 Otra en Ameigerriña, 5 id.
1816 Otra y monte en Chao de Aira, 2 id.
1817 Otra de labradio en el pueblo de Bouzas, 2 cuartillos id.
1818 Otra en id., 3 $\frac{1}{2}$ id.
1819 Otra en id., 4 $\frac{1}{2}$ id.
1820 Otra en Nabal do Cabo, 2 $\frac{1}{2}$ id.
1821 Otra en Decoita, 1 $\frac{1}{2}$ id.
1822 Otra en Guberna, 2 id.
1823 Otra en Nabalejo, 1 id.
1824 Otras nas Quintas, 2 $\frac{1}{2}$ id.
1825 Otra en id., 3 $\frac{1}{2}$ id.
1826 Otra en id., 4 $\frac{1}{2}$ id.
1827 Otra en Pozo anatabocis, 3 $\frac{1}{2}$ id.
1828 Otra en id., 2 id.
1829 Otra en A de abajo, 1 $\frac{1}{2}$ id.
1830 Otra en id., 2 $\frac{1}{2}$ id.
1831 Otra en Chao da Veiga, 4 $\frac{1}{2}$ id.
1832 Otra en id., 4 $\frac{1}{2}$ id.

(Se continuará.)

Gobierno político de Cáceres.

Por comunicaciones que esta mañana he recibido del señor gobernador civil de Castelo-Branco; de D. Juan Antonio Oliva, y del alcalde constitucional de Alcántara, se me participa la importante noticia de que el bandido Victor Semental fue muerto sobre las siete de la tarde del dia 26 del corriente, en las inmediaciones de aquella ciudad, y herido gravemente Florencio Mata, compañero de aquel en sus atrocidades, destrozándole la mandibula inferior, por lo que se le considera muerto igualmente. Tambien fueron presos tres de los infames que componian la gavilla, y se continúan las diligencias con actividad para la captura de los restantes, y descubrir á Mata muerto ó vivo.

Estos ventajosos resultados son debidos á la sagacidad y acertadas combinaciones de un español residente en Portugal, y á la exactitud de las noticias que comunicó al gobernador civil, no menos que á la cooperacion de la partida montada de nacionales de la Zarza.

Apresúrome á dar publicidad á tan fausto acontecimiento, para satisfaccion de los habitantes de esta provincia, que todavia mejor que yo sabrán apreciarlo en todo lo que vale. Cáceres 28 de julio de 1842.=*Ramon de Keiser.*=*Iligirio Maria Duarte*, secretario.

—Por parte recibido en la tarde del mismo dia, se sabe la prision de Florencio Mata y la de otros dos malhechores pertenecientes á dicha gavilla, de manera que ahora ha quedado enteramente destruida.

(Suplemento al B. O.)

Imprenta de D. CESAREO PAZ Y H.